

Descripción del Programa

Resultados

Cobertura

Cobertura

02

Análisis del Sector

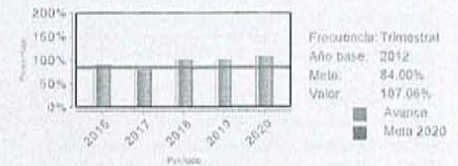
03

El objetivo del programa es resolver el posible conflicto entre consumidores y proveedores de bienes, productos y servicios por medio de los procedimientos de conciliación, arbitraje, dictamen, infracciones a la Ley e interposición de acciones colectivas. A su vez se ofrecen distintos productos por parte de la Institución los cuales se enfocan en prevenir dichos conflictos como: Teléfono del consumidor, Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP), el Buró Comercial, Monitoreo de publicidad, Registro de Contratos de Adhesión en Línea (RCAL) y Registro Público de Casas de Empeño (RPCE). El programa hace uso intensivo de las Tecnologías de la Información, por lo que los servicios están disponibles todo el año en el sitio web institucional.

## ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Para el indicador de Fin denominado "Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial" no se reportan resultados para el ejercicio 2020, toda vez que el Índice de Competitividad Global 2020 no ha sido publicado. El indicador de Propósito "Porcentaje de monto recuperado en los procedimientos concluidos" superó su meta establecida (84%) al alcanzar un porcentaje 107.06%, lo cual podría interpretarse como una efectiva protección de los derechos de la población consumidora al resarcir el daño. De igual forma, el indicador relativo a las controversias entre consumidores y proveedores muestra que se han conciliado en su mayoría las controversias, este indicador alcanzó un 85.27% respecto al 78% programado. Se ha otorgado mayor certeza jurídica a los consumidores al otorgar registro al 97.18% de los contratos de adhesión, cuya meta fue del 92%. De igual manera el estándar de 95% del Teléfono del Consumidor se superó al alcanzar un 95.68% de atención. La medición de denuncias en el Registro Público para Evitar Publicidad es descendente; en el cual se registró el 0.28% de denuncias del total de números registrados (3,082,399) en este servicio. (AVP20)

Porcentaje de monto recuperado en los procedimientos concluidos



## Definición de Población Objetivo:

Los consumidores nacionales o extranjeros que fueron vulnerados en sus derechos como relaciones de consumo inequitativas de bienes, productos y servicios —exceptuando los servicios que no son competencia de la Procuraduría— y que con fines informativos, de orientación o conciliación acuden a la PROFECS, a través de sus diversos mecanismos de atención.

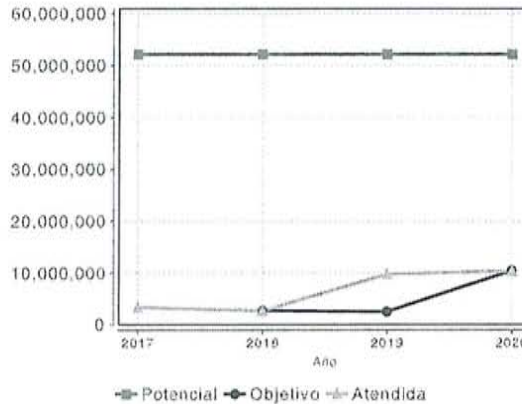
### Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND

### Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	Impactos
PA	Impactos
<b>Valor 2020</b>	
Población Potencial (PP)	52,198,611
Población Objetivo (PO)	10,465,462
Población Atendida (PA)	10,397,562
Población Atendida/ Población Objetivo	99.35 %

### Evolución de la Cobertura



### Análisis de la Cobertura

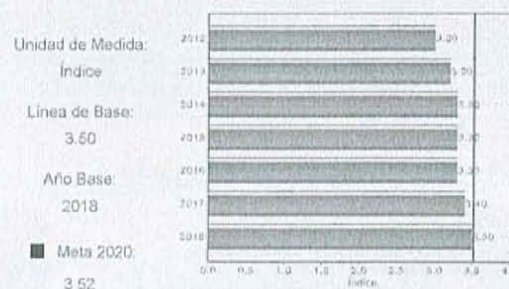
La Población Atendida del programa se mide en Impactos por la consolidación de los diversos servicios que el programa brinda al consumidor. La Población Atendida en 2020 presenta un incremento a partir de la instauración de una Acción Colectiva que busca beneficiar a más de 800,000 consumidores del sector de telecomunicaciones. Por lo cual, se alcanzó un total de 10,397,562 impactos, lo cual representa un incremento del 6.4% respecto al ejercicio 2019.

## Análisis del Sector

El programa se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al punto 3 "Economía"; empoderando al consumidor mediante la protección de sus derechos y la confianza ciudadana, a través de un consumo informado, sostenible, y saludable. El papel institucional en el Programa Sectorial de Economía PROSECO 2020-2024 está en el objetivo prioritario 2; brindando las condiciones óptimas para estimular la competencia en el mercado interno a través de la defensa y el cumplimiento de derechos de consumidores.

## Indicador Sectorial

### Concentración del poder de mercado



## Presupuesto Ejercido \*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2015	301.79	15,956.29	1.89 %
2016	292.98	12,850.81	2.28 %
2017	353.19	8,086.41	4.37 %
2018	310.63	8,079.26	3.84 %
2019	326.05	8,081.46	4.03 %
2020	242.96	30,270.94	0.80 %

Año de inicio del programa: 2008



## Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) El Programa cuenta con diversos mecanismos de atención a distancia como lo son el Teléfono del Consumidor, Conciliaexpres, Concilianet y los Acuerdos Telefónicos inmediatos, entre otros, para continuar asesorando y protegiendo los derechos de los consumidores durante la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS Cov 2 (COVID 19).

## Debilidades y/o Amenazas

1.(A) La emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS Cov2 (COVID 19) retrasó tiempos de conciliación de quejas presenciales a partir del cierre temporal de Oficinas de Defensa del Consumidor en el país, así como el temporal cierre de Tribunales.

## Recomendaciones

1.Fortalecer los mecanismos de atención a distancia existentes para optimizar los tiempos de atención a los consumidores durante la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID19).

## Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

### Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2021 o estas ya se encuentran concluidas.*

### Aspectos comprometidos en 2021

1.Actualización del Diagnóstico del Pp E005.

### Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

1.La Coordinación General de Programas para el Desarrollo no tuvo participación en la ejecución del programa presupuestario E005 Protección de los derechos de los consumidores.

### Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

1.El cierre de los Tribunales para la resolución de los distintos procedimientos que desahoga el programa generó retrasos en la sustanciación de los juicios de acciones colectivas.  
Se utilizaron servicios que permiten la atención y resolución de conflictos a distancia, como el acceso a la justicia en línea por medio de los Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación.  
Se reforzaron servicios que permiten la atención, asesoría y resolución de conflictos a distancia como son el Teléfono del Consumidor, Conciliaexpres, Concilianet y los Acuerdos Telefónicos inmediatos.

## Datos de Contacto



**Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)  
Nombre: Francisco Ricardo Sheffield Padilla  
Teléfono: 5556256700 Ext. 6717  
Email: frsheffieldp@profeco.gob.mx



**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)  
Nombre: Gerardo Franco Parrillat  
Teléfono: 5557299100  
Email: gerardo.franco@economia.gob.mx



**Datos de Contacto CONEVAL**  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)  
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285  
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239  
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383



El programa presupuestario "Generación y difusión de información para el consumidor" con cobertura nacional busca brindar herramientas a la población consumidora para la mejor toma de decisiones de compra. Lo anterior, a través de la promoción de un consumo razonado, informado, seguro, saludable y sustentable; elaboración de estudios sobre consumo, comparativos de precios, productos informativos y educativos; capacitación en temas de consumo y derechos de los consumidores a Grupos de Consumidores y Asociaciones de la Sociedad Civil. Estos productos y servicios se pueden encontrar en la Revista del Consumidor en sus distintas plataformas (televisión, radio e internet) y en medios digitales y redes sociales institucionales (YouTube, Twitter, Instagram y Facebook).

## ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa mide sus resultados mediante su Matriz de Indicadores para Resultados. No se reportan resultados del indicador de nivel Fin denominado "Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial del Programa para el ejercicio 2020" toda vez que el Índice de Competitividad Global 2020 no ha sido publicado. El indicador de nivel Propósito "Porcentaje de la población encuestada a la que le haya sido útil la información ofrecida por al menos dos programas o productos informativos de la Profeco" mostró un avance de 60.40% frente al 45% programado, lo cual refleja la utilidad para la población consumidora de los productos informativos y educativos elaborados y difundidos por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). Respecto a los resultados de los servicios de cobertura (30.25%) y de tendencia de consulta en la plataforma digital (6.76%) se observa el alcance y crecimiento del interés de la población en los productos y servicios que otorga el programa. Por otro lado, la situación derivada de la emergencia sanitaria a nivel nacional resultó en la suspensión de las actividades presenciales implementadas para la atención de integrantes grupos de consumidores, por lo que la PROFECO compartió materiales en temas de consumo a través de medios digitales. (AVP20)

Porcentaje de la población encuestada a la que le haya sido útil la información ofrecida por al menos dos programas o productos informativos de la Profeco

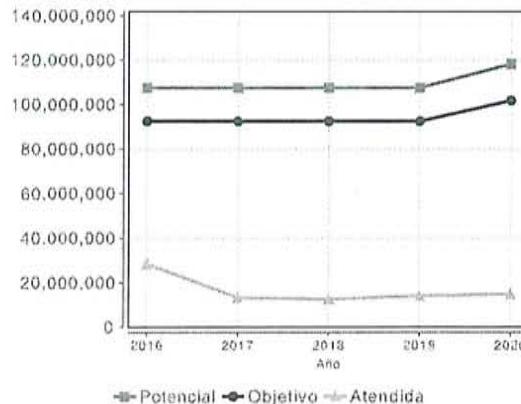


## Definición de Población Objetivo:

Consumidores que buscan información para tomar una decisión de compra y/o para conocer sus derechos. Se definió como el 86% de la población potencial.

Cobertura	
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND
Cuantificación de Poblaciones	
Unidad de Medida	Impactos
PA	
Valor 2020	
Población Potencial (PP)	118,301,113
Población Objetivo (PO)	101,817,594
Población Atendida (PA)	14,796,628
Población Atendida/ Población Objetivo	14.53 %

## Evolución de la Cobertura



## Análisis de la Cobertura

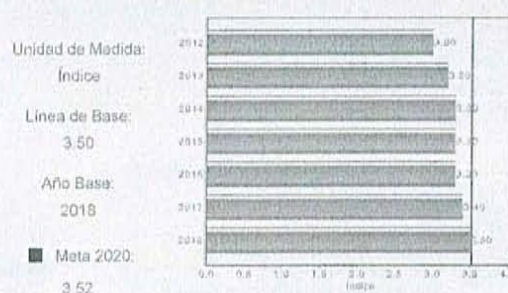
La Población Atendida del programa se mide en impactos por la consolidación de los diversos productos o servicios que el programa brinda al consumidor. Lo anterior se debe a que un consumidor puede obtener uno o más de estos productos o servicios, los cuales cuentan con unidades de medida diferentes. Considerando que durante el ejercicio 2020 se alcanzó un total de 14,796,628 impactos, superando en 5.72% respecto al ejercicio anterior, a causa de la presencia institucional en medios digitales y tradicionales.

## Análisis del Sector

El propósito de este programa a cargo de la PROFECO se dirige a empoderar al consumidor mediante la protección de sus derechos y la confianza ciudadana, a través de un consumo informado, sostenible, y saludable, por lo que se se alinea al Eje III "Economía" del PND 2019-2024. En cuanto al Programa Sectorial de Economía (PROSECO) 2020-2024, se vincula con los objetivos prioritarios 2 y 3, el programa contribuye promoviendo un consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable e implementando el Programa Proveedor Responsable.

## Indicador Sectorial

### Concentración del poder del mercado



## Presupuesto Ejercido \*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2015	380.47	15,956.29	2.38 %
2016	309.54	12,850.81	2.41 %
2017	273.30	8,086.41	3.38 %
2018	287.81	8,079.26	3.56 %
2019	230.16	8,081.46	2.85 %
2020	202.78	30,270.94	0.67 %

Año de inicio del programa: 2008



### Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) Se realizaron adecuaciones en el diseño, elaboración y difusión mensual del Paquete Didáctico, material informativo y educativo que el personal de educación en las Oficinas de Defensa del Consumidor utiliza para la atender a los grupos de consumidores. 2.(F) Derivado de la reestructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados se incorporaron indicadores que permiten medir el alcance del Programa en medios digitales.

### Debilidades y/o Amenazas

1.(A) Afectaciones ocasionadas por la emergencia sanitaria por el virus SARS Cov2 (COVID 19) comprometieron las labores presenciales realizadas en conjunto a la población consumidora por parte del Programa. 2.(A) Las medidas de seguridad tomadas como prevención para mitigar la propagación del virus SARS Cov2 (COVID 19) comprometieron las actividades de capacitación en materia de consumo al personal que labora en las Oficinas de Defensa del Consumidor.

### Recomendaciones

1.Aprovechar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) existentes como mecanismo para brindar información sobre consumo razonado, informado, sostenible y seguro para la población consumidora que lo requiera con el objeto de mitigar las afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS CoV2 (COVID 19).

### Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Aspectos comprometidos en 2021

*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2021 o éstos ya se encuentran concluidos.*

1.Actualización del Diagnóstico del Programa B002.

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

La Coordinación General de Programas para el Desarrollo no participa en el programa

1.El Programa realizó adecuaciones en el diseño, elaboración y difusión mensual del material informativo y educativo que el personal de educación en las Oficinas de Defensa del Consumidor utiliza para la atender a los grupos de consumidores.  
Los Foros de Discusión en Línea de Educación para el Consumo (acción de capacitación al personal de educación en temas de consumo), que se realizan a través de medios electrónicos se vieron afectados de manera significativa, ya que no se contó con todo el personal de educación.

### Datos de Contacto



**Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)  
Nombre: Francisco Ricardo Sheffield Padilla  
Teléfono: 5556256700 Ext. 6717  
Email: frsheffieldp@profeco.gob.mx



**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)  
Nombre: Gerardo Franco Parrillat  
Teléfono: 5557299100  
Email: gerardo.franco@economia.gob.mx



**Datos de Contacto CONEVAL**  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)  
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285  
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239  
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383



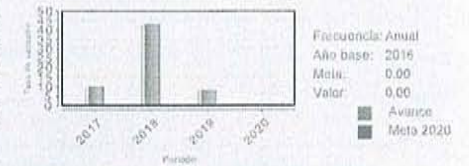
El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) tiene como objetivo general incrementar la productividad de las empresas medianas y grandes en los sectores estratégicos, mediante el apoyo a la modernización de procesos productivos, el fomento al encadenamiento productivo y el impulso para el desarrollo de productos y servicios especializados y para dar cumplimiento a tal objetivo, el Programa cuenta con los siguientes objetivos específicos:

1. Apoyar la modernización de procesos productivos mediante la adquisición de maquinaria y equipo, y apoyos a la manufactura inteligente (industria 4.0);
2. Fomentar el encadenamiento productivo a través de certificaciones y recertificaciones y encuentros de negocios sectoriales, e
3. Impulsar el desarrollo de productos y servicios especializados mediante la creación y/o fortalecimiento de Centros de Transformación Industrial.

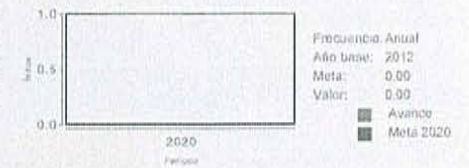
## ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Como resultado de las acciones extraordinarias que se derivan de la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se realizaron ajustes presupuestales establecidos en el "Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, por lo que se reservó la totalidad de los recursos disponibles del PPCI. En este contexto, si bien se actualizó el Manual de Evaluación de Alineamiento con los Objetivos del PPCI, al no contar con recursos no se emitió alguna convocatoria para la presentación de Solicitudes de Apoyo durante el ejercicio fiscal 2020. Las acciones del Programa durante el ejercicio fiscal 2020 se enfocaron en cumplir la normatividad en materia de planeación, evaluación y transparencia además del seguimiento de proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores a fin de garantizar el correcto ejercicio de los recursos. Respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), debido a que no se contó con recursos, no fue posible emitir alguna convocatoria para la presentación de Solicitudes de Apoyo y, por lo tanto, de los indicadores que integran la MIR, sólo se pudo determinar el referente al Porcentaje de sesiones de trabajo del Consejo Directivo del PPCI (con un avance de 100 por ciento de lo programado). (IT20)

Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI



Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras



### Definición de Población Objetivo:

Son aquellas empresas medianas y grandes de los sectores estratégicos, que presenten limitaciones al crecimiento de su productividad y que cumplen con los establecido en los requisitos para recibir el apoyo del Programa.

### Cobertura

Entidades atendidas	ND
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

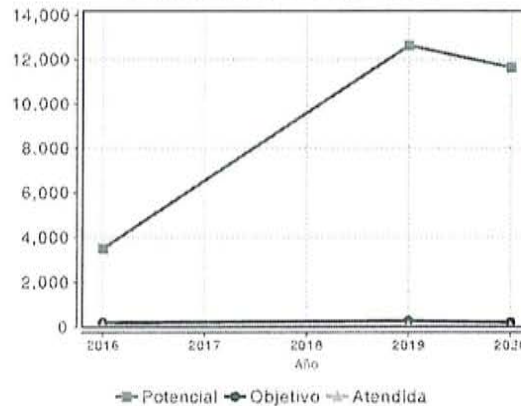
### Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	Empresas
PA	

#### Valor 2020

Población Potencial (PP)	11,642
Población Objetivo (PO)	205
Población Atendida (PA)	0
Población Atendida/ Población Objetivo	0.00 %

### Evolución de la Cobertura



### Análisis de la Cobertura

El Consejo directivo, en apego al acuerdo número PPCI-2020-II-ORD-001, acordó suspender durante el ejercicio fiscal 2020 las actividades relativas a la aprobación de las Solicitudes de Apoyo de los proyectos, convocatoria(s) para la presentación de Solicitudes de Apoyo, del Manual de Evaluación de Alineamiento con los Objetivos del PPCI o cualquier otro adicional para la evaluación, así como el mecanismo operativo para dar trámite a las Solicitudes de Apoyo presentadas y en general aquellas relacionadas con el otorgamiento de apoyos, toda vez que el Programa no cuenta con presupuesto. Durante el ejercicio fiscal 2020 no se otorgaron apoyos a proyectos, que permitan identificar la mejora de la productividad de empresas pertenecientes a la población objetivo.

### Análisis del Sector

El PPCI contribuye a la mejora de la productividad de las empresas por lo que se vincula con el objetivo prioritario 1 "Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos", estrategia Prioritaria 1.5: Impulsar el desarrollo de los sectores industriales con el fin de promover crecimiento económico" del Programa Sectorial de la Secretaría de Economía 2020-2024. En su MIR 2021 incorporan el indicador Productividad Total de los Factores.

### Indicador Sectorial

#### Productividad Total de los Factores

Unidad de Medida:

Índice

Línea de Base:

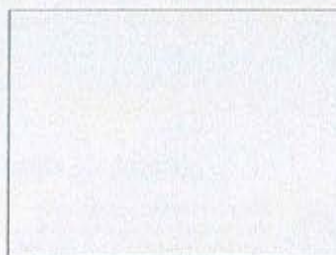
ND

Año Base:

2017

Meta 2020:

ND



### Presupuesto Ejercido \*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2016	264.00	12,850.81	2.05 %
2017	121.94	8,086.41	1.51 %
2018	129.91	8,079.26	1.61 %
2019	150.87	8,081.46	1.87 %
2020	1.66	30,270.94	0.01 %

Año de inicio del programa: 2016



## Fortalezas y/o Oportunidades

1. Esperando que pudiera operar en 2020, el Programa presentó mejoras en sus reglas de operación, las cuales son más específicas en la definición de las características, tipos y conceptos de los apoyos que se brindarían a las personas beneficiadas. 2. Derivado de las afectaciones generadas por la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19), la Instancia Ejecutora emitió los "Lineamientos para la presentación electrónica de trámites ante el Programa para la Productividad y la Competitividad Industrial (PPCI)". Estos Lineamientos tienen como objetivo orientar a las Personas Beneficiarias del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) en la presentación de los trámites comprometidos, de manera electrónica, mismos que son de carácter obligatorio para las Personas Beneficiarias del PPCI del territorio nacional. 3. Se actualizó el Manual de Evaluación de Alineamiento con los Objetivos del PPCI, el cual ayudó a unificar los criterios de la evaluación técnica de los Proyectos recibidos, así como del Mecanismo operativo para dar trámite a las Solicitudes de Apoyo presentadas.

## Debilidades y/o Amenazas

1.(A) Derivado de la emergencia sanitaria, se determinó llevar a cabo un recorte presupuestal que afectó dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el ejercicio fiscal 2020 esto provocó que el PPCI no contara con recursos financieros para el otorgamiento de apoyos y, a su vez, no dispone con recursos humanos y materiales suficientes para la atención de los procesos inherentes al programa.

## Recomendaciones

1. Debido a los ajustes presupuestales del Programa como consecuencia de la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-2019) la Instancia Ejecutora del PPCI se enfocó en realizar actividades de seguimiento de los apoyos otorgados en ejercicios fiscales anteriores, se prevé que esta situación no presente cambios por lo que no se emiten recomendaciones al Programa.

## Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

### Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2021 o éstos ya se encuentran concluidos.*

### Aspectos comprometidos en 2021

*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2021*

### Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

La Coordinación General de Programas para el Desarrollo no participa en el programa

### Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)

1. Derivado de las afectaciones generadas por la pandemia Covid-19, la Instancia Ejecutora emitió los Lineamientos para la presentación electrónica de trámites ante el PPCI ([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562326/LINEAMIENTO\\_PARA\\_PRESENTACION\\_DE\\_REP\\_ORTES\\_VP.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562326/LINEAMIENTO_PARA_PRESENTACION_DE_REP_ORTES_VP.pdf)). 2. Por medio del Consejo Directivo del PPCI, derivado de la emergencia sanitaria, se otorgaron prórrogas para la ejecución de los proyectos hasta por 12 meses, previa solicitud de la persona beneficiada y análisis por la Secretaría de Economía de la viabilidad de la prórroga.

## Datos de Contacto



**Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)  
Nombre: Jorge Eduardo Arreola Cavazos  
Teléfono: 5557299100  
Email: jorge.arreola@economia.gob.mx



**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)  
Nombre: Gerardo Franco Parrillat  
Teléfono: 57299100  
Email: gerardo.franco@economia.gob.mx



**Datos de Contacto CONEVAL**  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)  
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285  
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239  
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383



Descripción del Programa

Resultados

Cobertura

02

Análisis del Sector

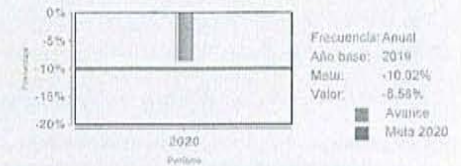
03

Durante 2020, el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (PAFMF) tuvo como objetivo contribuir a la permanencia de los Micronegocios, empresas, personas que trabajan por cuenta propia, personas prestadoras de servicios, personas trabajadoras del hogar y personas trabajadoras independientes ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, tanto para salvaguardar su actividad económica como para mantener los empleos que generan. Contempló la entrega de un apoyo financiero individual por \$25,000.00 asociado al compromiso solidario de reembolso de las personas beneficiarias mediante un esquema que permite preservar el valor real de los recursos. Su diseño inicial comprendió dos modalidades con criterios y requisitos de elegibilidad específicos: 1) "Microempresa Familiar", cuya selección de población potencial se encontró a cargo de la Secretaría de Bienestar y 2) "Apoyo Solidario a la Palabra", en la cual el Instituto Mexicano del Seguro Social realizó la selección de potenciales beneficiarios.

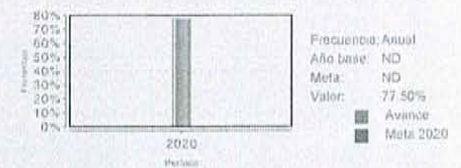
## ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados para medir sus resultados. El indicador "Tasa de variación anual real del PIB de las actividades secundarias y terciarias" obtuvo una mejora de 1.44 puntos porcentuales respecto de la meta planeada por lo que superó la meta establecida pese a que el contexto macroeconómico afectó el desarrollo de las actividades secundarias y terciarias del país. Para el caso del indicador "Porcentaje de las unidades productivas apoyadas que permanecen en operación después de un año", se determinó calcular el indicador con información disponible actualmente de las unidades apoyadas por el Programa mediante el "Levantamiento de información mediante encuestas telefónicas a las personas beneficiarias del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares 2020", dando como resultando que, de una muestra de 4,500 unidades productivas apoyadas por el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, un 77.5% de las unidades permanecen en operación después de 7 meses de haber recibido el apoyo. (AVP20)

Tasa de variación anual real del PIB de las actividades secundarias y terciarias



Porcentaje de las unidades productivas apoyadas que permanecen en operación después de un año.

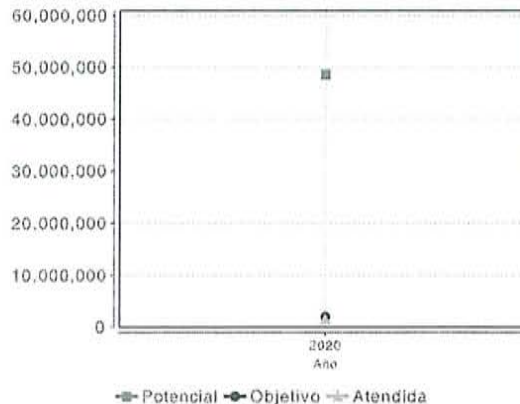


## Definición de Población Objetivo:

Proporción de la población potencial que es factible atender con los recursos aprobados al Programa en el ejercicio 2020. La cuantificación de la población fue definida conforme a la instrucción del titular del ejecutivo federal.

Cobertura	
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	2,166
Localidades	ND
Hombres atendidos	515,883
Mujeres atendidas	831,659
Cuantificación de Poblaciones	
Unidad de Medida	Unidades económicas
PA	
Valor 2020	
Población Potencial (PP)	48,531,784
Población Objetivo (PO)	2,000,000
Población Atendida (PA)	1,386,405
Población Atendida/ Población Objetivo	69.32 %

## Evolución de la Cobertura



## Análisis de la Cobertura

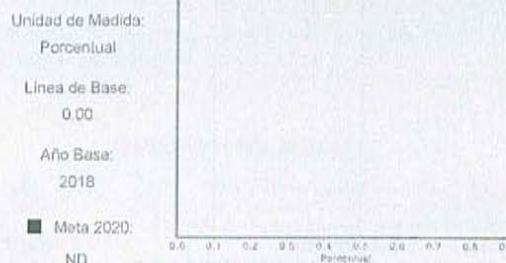
Durante el año 2020, el PAFMF otorgó un total de 1,386,405 apoyos financieros de \$25,000 cada uno. Del total de apoyos, el 14.1% fueron entregados en la modalidad Apoyo Solidario y el 85.9% en la modalidad Microempresa Familiar. Las entidades con mayor número de apoyos entregados fueron Ciudad de México con el 16.8%, seguida de Veracruz con el 9.5% y el Estado de México con 9.0%. El 97.2% de los apoyos se destinó a personas físicas y el 2.8% a personas morales. Se aprecia una brecha considerable entre Población Potencial (PP) y la Población Atendida (PA) en función de la limitación del recurso presupuestario.

## Análisis del Sector

El programa se alinea al Eje 3 "Economía" del Plan Nacional de Desarrollo, así como, a la Estrategia 3.1 "Promover el acceso al capital físico y financiero para ampliar el potencial productivo de las MIPYMES" del objetivo prioritario 3 "Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva" del Programa Sectorial de Economía 2020-2024. Su contribución radica en que está orientado a mitigar los efectos de la desaceleración económica causada por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 mediante la entrega de un apoyo financiero individual a la palabra.

## Indicador Sectorial

Tasa de crecimiento del ingreso real de las personas que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas con respecto a 2018



## Presupuesto Ejercido \*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2020	26,140.19	30,270.94	86.35 %

Año de inicio del programa: 2020

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP



## Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) El Programa identifica con claridad su objetivo y el problema que desea atender, además éstos se encuentran definidos en su Diagnóstico. 2.(F) El programa dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados, la cual incluye indicadores que permiten monitorear sus resultados, de tal forma que ya reporta resultados en su población beneficiaria a partir de un ejercicio de Levantamiento en campo. Con la finalidad de contar con un instrumento robusto que permita monitorear, dar seguimiento y evaluar el desempeño del programa, como parte del proceso de actualización de la MIR se incluyeron objetivos e indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) que atienden recomendaciones 2020 de las instancias facultadas para emitir opiniones, como los casos de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de la Función Pública, y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. De igual forma, se consideraron los nuevos elementos de diseño plasmados en los Lineamientos para la Operación del Programa 2021.

## Debilidades y/o Amenazas

1.(A) Bajo la lógica interinstitucional del diseño e implementación del Programa, en la cuantificación de las poblaciones están involucradas otras dependencias o instituciones. Destaca que la Secretaría de Bienestar realizó la selección de potenciales personas a beneficiar en 2020 para la modalidad Empresas Cumplidas y el Instituto Mexicano del Seguro Social para la modalidad Apoyo Solidario. Lo anterior dificulta la cuantificación de las población objetivo del programa toda vez que no es información pública, sino que obra en los registros internos de dichas dependencias.

## Recomendaciones

1.Facilitar acuerdos de intercambio de información entre la Secretaría del Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social o las unidades responsables de seleccionar a la población potencialmente elegible y la Secretaría de Economía, a fin de que permitan contar con la metodología y fuentes de información necesarias para la cuantificación, caracterización y definición de la población Objetivo del Programa.

## Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

### Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2021 o éstos ya se encuentran concluidos.*

### Aspectos comprometidos en 2021

1.Diseñar e implementar una estrategia para que los beneficiarios del Programa conozcan el proceso para realizar reembolsos. 2.Impulsar mecanismos para contar con bases de datos completas de los beneficiarios que permitan desarrollar análisis. 3.Utilizar herramientas de recolección de información que permitan medir resultados del programa.

### Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

1.De conformidad con el "Capítulo X DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA" de los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación, dentro de la modalidad Microempresa Familiar la Secretaría de Bienestar realizó la selección de potenciales personas beneficiarias, contando con la participación de las Delegaciones Estatales y Regionales de Programas para el Desarrollo para el operativo de campo que se ha denominado Censo del Bienestar.

### Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

1.Bajo el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19), se identificaron efectos potenciales negativos en la actividad económica, por lo que el estado mexicano, a través de la Secretaría de Economía, llevó a cabo acciones concretas para contribuir a conservar las actividades productivas de los segmentos empresariales más pequeños y del autoempleo, como el poner en marcha el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares. El PAFMF, es una política pública orientada a mitigar los efectos de la desaceleración económica relacionada a los efectos del virus SARS-CoV2.

## Datos de Contacto



**Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)  
Nombre: Alejandro César Rosas Guerrero  
Teléfono: (55)57299100  
Email: alejandro.rosasg@economia.gob.mx



**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)  
Nombre: Gerardo Franco Parrillat  
Teléfono: 57299100  
Email: gerardo.franco@economia.gob.mx



**Datos de Contacto CONEVAL**  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)  
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285  
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239  
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383



## Posición Institucional<sup>1</sup> de la Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa B002 Generación y difusión de información para el consumidor

### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Las recomendaciones emitidas serán analizadas por la Procuraduría Federal del Consumidor y la Dirección General de Planeación y Evaluación con la finalidad de determinar cuáles serán susceptibles de ser atendidas y así determinar los Aspectos Susceptibles de Mejora correspondientes.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Recomendaciones	Aprovechar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) existentes como mecanismo para brindar información sobre consumo razonado, informado, sostenible y seguro para la población consumidora que lo requiera con el objeto de mitigar las afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS CoV2 (COVID 19).	Usar de forma eficiente las opciones de canales y medios de distribución de información para el consumidor resulta de suma importancia para mejorar el impacto que tiene el programa en la población y para mitigar los efectos adversos presentados por la emergencia sanitaria actual.	Aprovechar las TIC como mecanismos para brindar información a los consumidores.

### 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

- I. Los resultados de la evaluación. Las fortalezas y amenazas detectadas resultan congruentes respecto a la información del Programa proporcionada. Lo anterior, dado que las sesiones de consumo y de capacitación son generalmente de manera presencial, mismas que vieron reducidas sus sesiones por la situación nacional provocada por la pandemia.

En cuanto a la recomendación propuesta, cabe comentar que el Programa hace uso intensivo de las tecnologías de la información con las que cuenta, así como de un constante proceso de innovación en la forma de producir y comunicar información en materia de consumo.

- II. Al proceso de evaluación. Teniendo en cuenta las limitaciones que presenta la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS CoV2 (COVID-19), se considera que el

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



proceso fue adecuado toda vez que hubo apertura y disposición por parte de las áreas involucradas para llevar a cabo la evaluación dentro del contexto como se ha laborado.

- III. Al desempeño del equipo evaluador. La Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía mantuvo una visión crítica, imparcial y precisa para la detección de áreas de oportunidad del Programa; lo cual deriva en una recomendación que mejorará el desempeño y alcance de este.
- IV. A la coordinación del CONEVAL, destacando las ideas más relevantes. La emisión de comentarios en los archivos originados por los diversos sistemas utilizados durante el proceso de elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación fue fundamental para el correcto desarrollo de estos insumos que permiten conocer el comportamiento del Programa y sus áreas de mejora.

### **3. Comentarios específicos**

#### **3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

Se considera que los factores detectados como fortalezas y amenazas del Programa, así como la recomendación emanada de la evaluación resultan certeros y pertinentes toda vez que algunos de los servicios y productos ofertados por el Programa se realizan de manera presencial, mismas que vieron reducidas sus sesiones por la situación nacional provocada por la pandemia.

No obstante lo anterior, y como menciona la evaluación, se realizó el envío de material didáctico, informativo y educativo a los grupos de consumidores con la finalidad de que estos repliquen la información. Lo cual va en concordancia con la recomendación del aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como mecanismos para brindar información sobre consumo razonado, informado, sostenible y seguro para la población consumidora que lo requiera con el objeto de mitigar las afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS CoV2 (COVID 19) o de cualquier otro fenómeno económico, social o natural que comprometa el bienestar de la población.

#### **3.2 Sobre el uso de la evaluación**

Uno de los principales resultados de la evaluación deriva en la emisión de una recomendación. En este ejercicio se concluyó que el aprovechamiento de las TIC como mecanismo para brindar información a consumidores sería la mejor alternativa para ampliar el alcance e impacto del Programa teniendo en cuenta la situación nacional causada por el virus SARS CoV-2.

#### **3.3 Sobre el proceso de la evaluación**

Durante el proceso de evaluación hubo un constante acercamiento y comunicación con las áreas responsables de ejecutar el programa, así como con la Secretaría de Economía como equipo evaluador a través de las vías tecnológicas para mitigar la propagación del virus; como lo fueron videoconferencias y correos electrónicos.



### **3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

La Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía como equipo evaluador se desempeñó de la mejor forma considerando los retos que se presentaron a partir de la pandemia actual.

### **3.5 Sobre la institución coordinadora**

La coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación fue adecuada, se contó con el apoyo constante y oportuno para resolver cualquier duda o dificultad. Además, proporcionaron los elementos necesarios para el desarrollo de la Ficha, así como un aplicativo para su elaboración sistematizada y homogénea.



## Posición Institucional<sup>1</sup> de la Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa E005 Protección de los derechos de los consumidores

### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Las recomendaciones emitidas serán analizadas por la *Procuraduría Federal del Consumidor* y la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía con la finalidad de determinar cuáles serán susceptibles de ser atendidas y así determinar los Aspectos Susceptibles de Mejora correspondientes.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Recomendaciones	Fortalecer los mecanismos de atención a distancia existentes para optimizar los tiempos de atención a los consumidores durante la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID19).	Como Unidad Responsable de la ejecución del Programa presupuestario, se coincide con la recomendación de fortalecer los mecanismos de atención a distancia como herramienta para reducir el impacto negativo que ha tenido la pandemia en el desempeño del Programa.	Fortalecer los mecanismos implementados por el Programa para la atención de consumidores a distancia.

### 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

- I. Los resultados de la evaluación. Se considera que las Fortalezas y Amenazas detectadas como resultado del proceso de evaluación del Programa para este ejercicio son pertinentes ya que permiten conocer sus áreas de mejora; lo cual deriva en un Programa presupuestario más sólido.
- II. Al proceso de evaluación. Se llevó a cabo de la mejor forma posible, teniendo en cuenta la pandemia que ocasiona el virus COVID-19, aprovechando las diversas herramientas tecnológicas para mantener una comunicación constante.
- III. Al desempeño del equipo evaluador. La Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía mantuvo los canales de comunicación abiertos para analizar los variados puntos de vista de las Unidades Responsables que participan en la ejecución del Programa. Lo anterior para su correcto análisis y detección de áreas de mejora.
- IV. A la coordinación del CONEVAL, destacando las ideas más relevantes. Es importante contar con el análisis y opinión de la instancia coordinadora debido a la visión externa

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



que posee; lo cual deriva en la detección de elementos que enriquecen, mejoran y fortalecen la ejecución del Programa.

### **3. Comentarios específicos**

#### **3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

Las fortalezas y amenazas detectadas durante el proceso de evaluación resultan adecuadas, toda vez que permiten conocer las áreas de mejora del Programa y sus riesgos dada la naturaleza del mismo en cuanto a la atención presencial a los consumidores.

Fortalecer los mecanismos de atención a distancia permite al programa continuar brindando sus servicios a la población consumidora, en especial en tiempos de emergencia como la provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID19), así como ampliar su cobertura e impacto.

#### **3.2 Sobre el uso de la evaluación**

Las recomendaciones forman parte de los resultados obtenidos a partir del proceso de evaluación. Estas permiten mejorar la operación del Programa. En el caso práctico del Programa E005, fortalecer los mecanismos de atención a distancia permitiría aumentar su cobertura e impacto al ampliar su alcance.

#### **3.3 Sobre el proceso de la evaluación**

Teniendo en cuenta que el desempeño y ejecución del Programa es responsabilidad de tres áreas dentro de la Procuraduría Federal del Consumidor, la disposición de las partes, su comunicación y coordinación resulta primordial para mejorar el desempeño del mismo.

#### **3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

Como instancia evaluadora, la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía tuvo un desempeño profesional y preciso, brindando asistencia y orientación durante este proceso; lo cual derivó en una evaluación que permitirá mejorar el impacto del Programa.

#### **3.5 Sobre la institución coordinadora**

La coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación fue adecuada, se contó con el apoyo constante y oportuno para resolver cualquier duda o dificultad. Además, proporcionaron los elementos necesarios para el desarrollo de la Ficha, así como un aplicativo para su elaboración sistematizada y homogénea.



## Posición Institucional<sup>1</sup> de la Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Las recomendaciones emitidas serán analizadas por la Unidad Responsable y la Dirección General de Planeación y Evaluación con la finalidad de determinar cuáles serán susceptibles de ser atendidas y así determinar los Aspectos Susceptibles de Mejora correspondientes.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Recomendaciones	Debido a los ajustes presupuestales del Programa como consecuencia de la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-2019) la Instancia Ejecutora del PPCI se enfocó en realizar actividades de seguimiento de los apoyos otorgados en ejercicios fiscales anteriores, se prevé que esta situación no presente cambios por lo que no se emiten recomendaciones al Programa.	Derivado de los ajustes presupuestales y reorientación de los recursos a Programas Sociales, el Programa no figura en el PEF 2021. Se continuará con la tarea de seguimiento hasta el cierre correcto de los proyectos.	

### 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Dirección General de Competitividad y Competencia como responsable del Pp S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, reconoce el esfuerzo de las diversas áreas que intervienen en la integración de la Ficha de Monitoreo de los Programas Presupuestarios, que permite de manera concreta articular todos los elementos para presentar los resultados, la planeación y el seguimiento del Programa; de igual manera, resulta de utilidad para la rendición de cuentas y la medición de su impacto en el quehacer público. Es una tarea loable cuyos resultados benefician transversalmente a diferentes dependencias, organismos, beneficiarios directos del programa, usuarios de los bienes y población en general, con la creación de empleos.

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



### **3. Comentarios específicos**

#### **3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

Reconoce que los elementos, materiales y argumentos proporcionados para la integración de la Ficha de Monitoreo fueron incorporados señalando los resultados y las acciones de manera concreta, dando cuenta de los avances que se tienen en el Programa, incorporaron los esfuerzos que se realizaron con base en los señalamientos del año anterior, como son la actualización del Manual de Evaluación de Alineamiento con los Objetivos del PPCI, a pesar de no contar con recursos por diversas causas para proseguir apoyando a las Personas Beneficiarias para incrementar su productividad para el ejercicio fiscal 2020, se enfocó el equipo en cumplir la normatividad en materia de planeación, evaluación y transparencia además del seguimiento de los proyectos.

#### **3.2 Sobre el uso de la evaluación**

La coordinación del Programa se dio a la tarea de atender sugerencias derivadas de los comentarios de años anteriores y por las situaciones de recorte presupuestal, así como por la emergencia sanitaria en definir mecanismos y acciones concretas que permitieron proseguir con el seguimiento oportuno a cada uno de los Proyectos de las Personas Beneficiarias del Programa.

#### **3.3 Sobre el proceso de la evaluación**

Para el caso del proceso de evaluación, este se ha llevado a cabo acorde a lo estipulado al cronograma de trabajo; se contó con el acompañamiento, a través de una comunicación efectiva y asertiva, se nos apoyó en todo momento sobre las dudas y comentarios que hicieron en las observaciones.

#### **3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

El equipo evaluador actuó de manera profesional, en primera instancia al solo existir un canal de comunicación, comprender y explicar el manejo de las plataformas digitales, así como eficientar el tiempo de respuesta en caso de dudas; además de lo anterior, se generó una sinergia que permitió comprender las limitaciones y esfuerzos que se hicieron para proseguir en la concreción de las metas del programa, a pesar de las adversidades que se enfrentaron.

#### **3.5 Sobre la institución coordinadora**

La coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación fue adecuada, se contó con el apoyo constante y oportuno para resolver cualquier duda o dificultad. Además, proporcionaron los elementos necesarios para el desarrollo de la Ficha, así como un aplicativo para su elaboración sistematizada y homogénea.



## Posición Institucional<sup>1</sup> de la Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares

### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Las recomendaciones emitidas serán analizadas por la Unidad Responsable y la Dirección General de Planeación y Evaluación con la finalidad de determinar cuáles serán susceptibles de ser atendidas y así determinar los Aspectos Susceptibles de Mejora correspondientes.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Recomendaciones	Facilitar acuerdos de colaboración mediante un acuerdo de colaboración interinstitucional entre la Secretaría del Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Economía, a fin de que proporcionen la metodología y fuentes de información necesarias para la cuantificación, caracterización y definición de la población Objetivo del Programa.		

### 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares tomó en consideración las observaciones que presentó la Unidad Responsable, con lo que se obtuvo un instrumento útil y completo para analizar el programa en materia de diseño, planeación y orientación de resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados.

Es de suma importancia mencionar que el diseño conceptual del Programa: 1) Contempló características, operación y diseño de un Programa emergente sin precedentes en el país derivado de la pandemia causada por el virus SARS-Cov2 y 2) Consideró idóneo que la selección de potenciales beneficiarios se encontrara a cargo de dos dependencias facultadas para realizar esta identificación. En este sentido, se reconoce la relevancia de generar acuerdos interinstitucionales que fomenten la correcta cuantificación de la población objetivo.

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



Dado su enfoque emergente, dentro del Paquete Económico 2022 presentado al H. Congreso de la Unión que se encuentra disponible para su consulta en la liga electrónica [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2aB5/PPEF2022/agp8v2PM/docs/10/r10\\_ppcer.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2aB5/PPEF2022/agp8v2PM/docs/10/r10_ppcer.pdf) el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares no fue incluido, lo que representa que no tendrá continuidad a partir del ejercicio fiscal 2022. Ante esta situación, es necesario razonar la potencial imposibilidad de implementar las recomendaciones planteadas para ejercicios fiscales subsecuentes.

### **3. Comentarios específicos**

#### **3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

#### **3.2 Sobre el uso de la evaluación**

El objetivo de este apartado es dar seguimiento a los procesos que siguen las dependencias para analizar la información de las evaluaciones e identificar los ASM que serán comprometidos y la definición de los instrumentos de trabajo

#### **3.3 Sobre el proceso de la evaluación**

El proceso de evaluación fue adecuado toda vez que: 1) Se consideró evidencia documental suficiente del Programa; 2) Se mantuvo contacto oportuno a fin de resolver dudas o cuestiones técnicas y 3) Se llevaron a cabo reuniones de trabajo suficientes que fortalecieron el entendimiento de las particularidades del Programa. Gracias a ello, se unificaron las mejoras y los resultados plasmados para el ejercicio fiscal.

#### **3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

En todo momento la Unidad Responsable tuvo disponibilidad técnica del equipo evaluador. A través de una retroalimentación constante de la metodología del proceso de evaluación, se generaron recomendaciones claras y objetivas que abonaron a la mejora del Programa.

#### **3.5 Sobre la institución coordinadora**

La coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación fue adecuada, se contó con el apoyo constante y oportuno para resolver cualquier duda o dificultad. Además, proporcionaron los elementos necesarios para el desarrollo de la Ficha, así como un aplicativo para su elaboración sistematizada y homogénea.